

HombuDojo- El Ocaso370 Belloto 2000 QuilpuéRegión de Valparaísochile. +56 979 688 891 E-mail:seiwakaikaratechile@gmail.com

Reglamento Interno Seiwakai Los Pinos

1. Ficha de ingreso y pago de mensualidades:

- a. Toda persona que ingrese a nuestra organización deberá llenar la ficha de incorporación, y en caso de un menor de edad, ésta debe ser llenada por un adulto.
- b. Quien firme esta ficha será quien se ingresará al chat de apoderados del Dojo y asumirá los compromisos del reglamento interno.
- c. En cuanto al pago de la mensualidad, ésta debe ser cancelada entre los días 1 y 7° de cada mes, de no cumplir el plazo estipulado, el alumno no podrá ingresar a clases, a no ser previa autorización del departamento administrativo.
- d. Al momento de hacer efectivo el pago, el comprobante de éste debe ser enviado con el nombre del alumno.

1.2 Datos de transferencia

Nelson Bustos Cisterna

RUT: 10.637.464-3

Cuenta rut: 10.637.464

Banco Estado

bustshidonbc@gmail.com

2. Presentación personal:

- a. El primer mes, el alumno podrá asistir con ropa deportiva acorde a los entrenamientos, luego de este periodo, se exigirá Karategi blanco, insignia de la organización y su respectivo Obi (cinturón) según su grado.
- b. En el caso de las damas es de carácter obligatorio el uso de polera o peto blanco bajo el karategi y en el caso de los varones, podrán usar solo polera blanca sin cuello bajo el karategi.
- c. Ningún alumno podrá entrenar con calcetines a no ser que esté autorizado por Sensei (herida en los pies, o prescripción médica).



HombuDojo- El Ocaso370 Belloto 2000 QuilpuéRegión de Valparaísochile. +56 979 688 891 E-mail:seiwakaikaratechile@gmail.com

- d. Los alumnos o alumnas con cabello largo deberán asistir con su pelo tomado y de usar algún accesorio, este debe ser de color oscuro.
- e. Por motivos de seguridad no se les permitirá a los alumnos ingresar a clases con: anillos, gargantillas, aros, pulseras, piercing, etc.
- f. Tampoco se permitirá el uso de las uñas largas para evitar cualquier tipo de accidente.
- g. Considerar para los campeonatos y exhibiciones, no usar pintura de color en las uñas.
- 3. Implementación deportiva de clases, torneos y exhibiciones:
- a. El apoderado será responsable de proporcionar la implementación tanto para entrenar como para participar en torneos.
- Guantillas
- Protector bucal
- Canilleras
- Pecheras
- b. El costo del ticket de competición de cada alumno será financiado única y exclusivamente por el apoderado, así como también la alimentación y el traslado de éste.
- c. Cada alumno que participe de ceremonias, torneos y exhibiciones deberá asistir con su indumentaria oficial deportiva de la organización Seiwakai Goju Ryu Karate Do Chile; Esto es polerón, polera de invierno y/o verano.
- 4. Del comportamiento apoderados y alumnos:
- a. Seiwakai Goju Ryu karate Do Chile se reserva el derecho de caducar la matricula del alumno(a) si el apoderado o pupilo(a) generase conflicto o comentarios mal intencionados que menoscabe el nombre ,la imagen de la organización o de los integrantes (Senseis, Maestros, compañeros, otros apoderados, etc.) al



HombuDojo- El Ocaso370 Belloto 2000 QuilpuéRegión de Valparaísochile. +56 979 688 891 E-mail:seiwakaikaratechile@gmail.com

interior de nuestro dojo y/o no cumpliera con el reglamento interno acá establecido.

- b. Toda actividad extraordinaria al proceso de formación y aprendizaje deben ser autorizadas por Sensei Nelson Bustos Shidoin.
- c. Queda estrictamente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas, consumo de tabaco, etc. dentro del recinto donde se encuentra el Dojo.(Valle de La Luna 2802, Los Pinos, Quilpué).

5. Comisión Técnica:

- a. La comisión técnica es la encargada de tomar los exámenes en las fechas estipuladas. Además de evaluar y considerar a los alumnos que por mérito y/o habilidad puedan ser promovidos anticipadamente a un grado superior.
- b. Dentro de la facultad de la comisión técnica también está el evaluar a los alumnos que estén en condiciones y preparados de participar de torneos internos como externos, en forma individual y/o por equipos.
- c. Los exámenes para promoción de grado serán informados 20 días antes de la rendición de estos.
- d. El valor del derecho a examen debe estar cancelado 7 días antes de la rendición. Este valor se cancela solo una vez al grado que está postulando, pero no garantiza su aprobación, el alumno tendrá derecho a repetir su examen según indique la comisión técnica en forma y tiempo.
- e. Los exámenes se rendirán en forma privada ante la comisión técnica designada por el Directorio de Seiwakai Goju Ryu Karate Do Chile sin público (apoderados, familiares o amigos).

Integrantes de La comisión Técnica:

- Nelson Bustos
- Juan Carlos Godoy
- Diego Gallardo
- Reinaldo Aravena
- Arturo Valdivieso



HombuDojo- El Ocaso370 Belloto 2000 QuilpuéRegión de Valparaísochile. +56 979 688 891 E-mail:seiwakaikaratechile@gmail.com

6. Derechos y Deberes Generales:

El alumno (a) tiene el derecho a:

- a. Recibir los conocimientos impartidos por nuestra academia, según el nivel al cual pertenece y según Sensei Nelson Bustos considere necesario.
- b. A usar la insignia, colores e indumentaria oficial de Seiwakai Goju Ryu Karate Do Chile.
- c. A usar las instalaciones en los horarios designados para la práctica de la instrucción del Karate de la línea impartida por la academia.
- d. A ser informado de las actividades, exámenes, torneos, exhibiciones, cambios de horarios, ya sea en forma verbal o digital.
- e. El alumno y/o apoderado al firmar la ficha de incorporación acepta y asume las obligaciones descritas en este reglamento interno.

Seiwakai GojuRyu La Administración